

Acuerdo de la Co-  
mision de Hacienda  
en la solicitud de  
D. José García Sanchez.  
sobre cobranza  
de Consumos del  
extra-radio.

que dice así:

"Enterada la Comision de Hacienda, de la so-  
licitud de D. José García Sanchez, Agente ejecutivo  
para la cobranza del impuesto de Consumos en los  
partidos de Campo, correspondientes á la zona del  
extra-radio de esta Capital, en suplica de que se  
le confiara tambien dicho cargo para los de huerta,  
nombrados de Espinardo, Churra, Tronter-  
gudo, Esparragal, Santomera y Paraciche, por lo que  
respecta al año 1889-90, resultando de los anteceden-  
tes que obran en el negociado respectivo y de los in-  
formes adquiridos que hasta ahora no se ha pre-  
sentedo ninguna queja contra el jeticionario, que  
ha dado buena cuenta de su gestion y que proce-  
de con actividad e inteligencia, obtenido con ello  
el Ayuntamiento resultados positivos, ha resuelto  
aconsejar á la Corporacion, que jundiera, si lo es-  
tima, acceder á la pretension indicada, con las  
siguientes condiciones = 1.<sup>a</sup> Que el García San-  
chez, como tal Agente ejecutivo, ha de realizar  
la completa cobranza de los encabezamientos y con-  
ciertos por Consumos de los partidos de campo,  
correspondientes á los años de 1887-88, 88-89 y 89-  
90, presentando á la mayor brevedad ultimadas  
á su costa y en forma legal los expedientes ejecu-  
tivos para que en ellos pueda dictarse por el Ayun-  
tamiento la resolusion que proceda = 2.<sup>a</sup> Que tam-  
bien ha de realizar la cobranza de los encabezamien-  
tos y conciertos de 1889-90 en los partidos de huer-  
ta anteriormente indicados, presentando á la ter-  
minacion de aquella los expedientes ejecutivos  
para el objeto indicado en el número anterior = 3.<sup>a</sup> Que